



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

498/2006

EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- ACEPTAR el veto total interpuesto mediante Decreto Municipal N.º 564/2022 a la ordenanza municipal sancionada en la Segunda Jornada del día 28/03/2022, correspondiente a la Segunda Sesión Ordinaria de fecha 16/03/2022, por medio de la cual se exceptuaba de la antigüedad por el plazo de un (1) año a la siguiente unidad dominio: HVC-088, Marca: Agrale, Modelo: MA 8.5, Año: 2010, de la aplicación del artículo 4º, inciso c), de la Ordenanza Municipal N.º 5251.

ARTÍCULO 2º.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

RESOLUCIÓN CD N.º 83 /2022.-

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 08/06/2022.-

co

IRIARTE SEBASTIAN
Secretario Legislativo
Concejo Deliberante Ushuaia

Juan Carlos PINO
Presidente
Concejo Deliberante de Ushuaia